



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Policía Judicial

FECHA: 06 de Septiembre de 2018

LUGAR: Catalina

OBJETO DE LA REUNIÓN: IVC Bares P.L.C.

HORA DE INICIO: 5:50 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 8:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
Christian Cortes										X	ALK	Christian.cortes@policiajudicial.com		
Daniel F Vasquez										X	ALK			
J.J. Jairo Abello Góano											Policia Nacional	jairo.abello@correo		
IT Carlos Ochoa Ospina											Policia Nacional	carlos.ochoa9414@		



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 6:00 pm nos dirigimos al primer establecimiento Bar El Racon Dominicano, el cual junto a policía es verificado en su documentación donde se encuentra que no tiene los documentos al día. Se procede a hacer sellamiento temporal por ley 92-02-(1801) por 5 días, se le solicita (sugiere) a la administradora del establecimiento actualizar la cámara y comercio y pedir la visita de salud, junto al pago de este año de Sucus y Acinpro por parte de policía de Socorro.

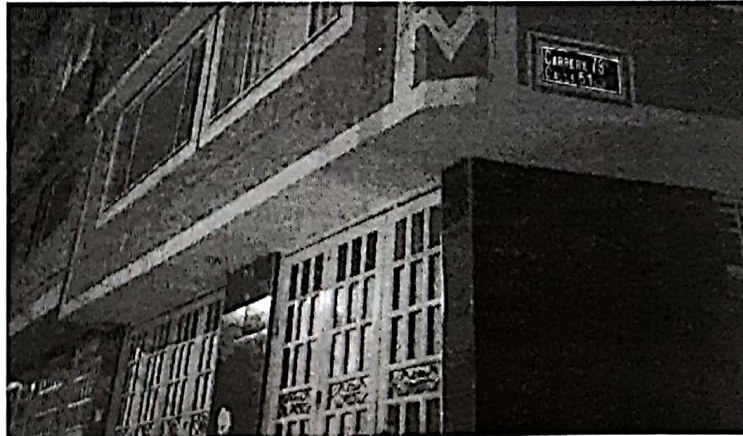
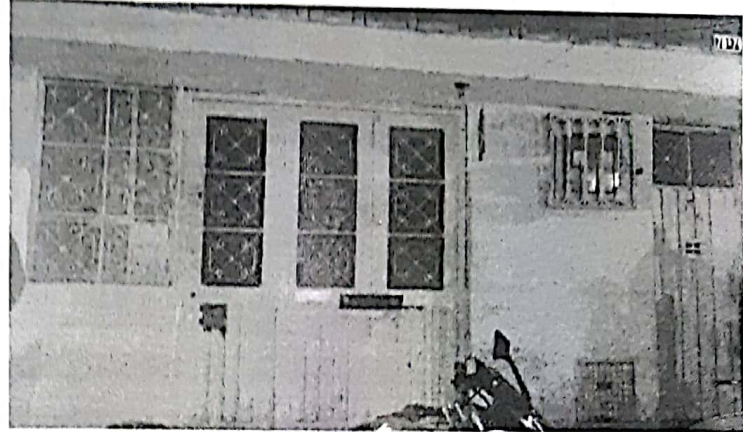
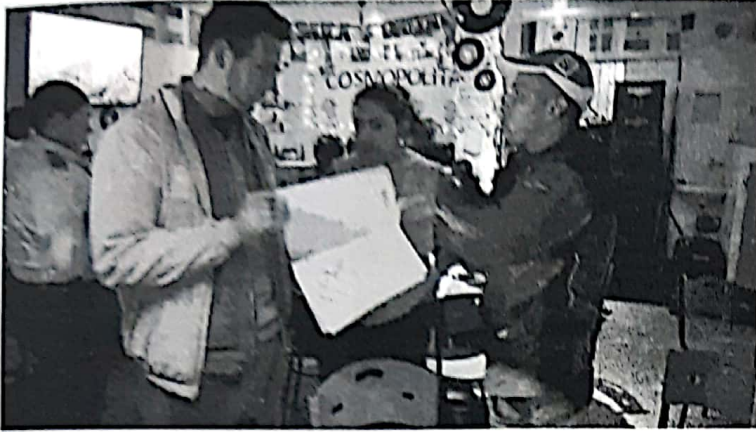
Luego procedemos a la dirección Cl 51A # 789-79 sur donde se evidencia un bar en el cual se consume tabaco dentro del establecimiento, además se halla que en los documentos hace falta el uso de suelo, y no tiene visita actual de salud. Se aplica componente por artículo 92-03/1801 y el sellamiento temporal por 10 días por parte de policía de Roma.

Al dirigirse al establecimiento dado en el requerimiento con la dirección Cra 780 # 51 sur se evidencia que está cerrado por lo cual se da por concluido el operativo sin ninguna otra novedad a las 8:30 pm de la noche.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

IVC BARES POR PETICION DE CONCEJAL – 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018 – BR CATALINA - ROMA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE Kennedy

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

0195

A los 06 días del mes de Septiembre de 2018, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Cafe Bar El Rincón Dominicano
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Fernando Cáceres Suárez

C.C. No. 79 824977

DIRECCIÓN: C151 # 789-77 SUR BARRIO: S/Catalina I.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Bar

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No cumple

CAMARA DE COMERCIO: Cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) —

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
5613-5630

OBSERVACIONES falta declarar actividad en C. Comercio de Bolívar

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
[Firma]
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local
J.S. Jairo Abello
Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita

Nombre Regina A.

Firma Regina A.

C.C. No. [Redacted]

GET-IVC-F035
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecutan públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

por falta de documento de Sayco y Atempo se
impose comparendo sobre Art 92-02 / para sellamiento
temporal por 5 días.

FUNCIONARIO

[Signature]

C.C. 1030591946

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Signature]

C.C. 

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcalde Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 6:35 horas, del día 6 del mes 09 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CILSIAN No 786-791SV identificado con la razón social Sr Amanecer Bogota y NIT 52415836 de propiedad del Señor(a) Angélica María Carroga identificado con C.C. 52415836, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS